

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No.2015-17-01-21-P03484

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.

Otorgado por:

COMPAÑÍA MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS MD.

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece el señor VALERIANO MARTINEZ MARTINEZ, casado, en su calidad Gerente General y por lo tanto como representante legal de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A. según consta del documento adjunto. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase hacer constar una de reforma del Estatuto Social de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor VALERIANO MARTINEZ MARTINEZ, en su

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0062, de fecha 14 de enero del 2016, el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, resuelve Aprobar el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia de Guayas de la COMPAÑÍA MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., a que se refiere la presente matriz.- Quito, 4 de febrero del 2016.- La Notaria.-



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

calidad de Gerente General y por lo tanto como representante legal de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO. La compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A. se constituyó mediante Escritura Pública de fecha

once de septiembre de dos mil trece otorgada ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décimo Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de septiembre de dos mil trece. **DOS PUNTO DOS.** Con fecha veinte y uno de octubre de dos mil quince la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., reunida en sesión Universal, resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía y trasladar el domicilio de la misma a la ciudad de Guayaquil, así como autorizar al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesario para perfeccionar lo aprobado por la Junta General. **TERCERA.- REFORMA:** El señor VALERIANO MARTINEZ MARTINEZ, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, por medio de la presente escritura pública, reforma al ARTÍCULO UNO del CAPÍTULO PRIMERO de los estatutos de la compañía, en lo referente a su domicilio, debiéndose por consiguiente anotar dicha reforma al margen de la escritura de constitución original, mismos que quedarán de la siguiente manera: **“CAPÍTULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL.- ARTÍCULO UNO.-DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y LEY GOBERNANTE.-** “La compañía se denominará MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A. cuya denominación constituirá propiedad de la compañía, y su uso exclusivo podrá ser hecho por cualquier medio no prohibido por las leyes ni contrario a las buenas costumbres o al orden público. El domicilio de la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

0036822

ATTN: 64338 L

Notaria 21
Abg. Maria Laura Belgudo Viuri

ESPAÑA

Tipo/Type/Type U Logo/Code/Code / PASAPORTE N°/PASSPORT No/PASSEPORT N°
 P ESP AAH764338

(1) Apellido/Surname/Non

MARTINEZ

MARTINEZ

(2) Nombre/Given N.

VALERIANO

(3) Nacionalidad/V
ESPAÑOLA

ESPAÑOLA

(4) Fecha de nacimiento
19.01.1962

(5) Lugar de nacimiento Place of birth Lieu de naissance

PUERTO LUM

(7) Fecha de expedición

Date de délivrance

21-07-2013

(8) Fecha de caducidad
Date of expiration

21-07-2023

(11) Id. No.
A2322348200

(5) Soxo/Sox/Soxo

(9) Autoridad/Authority/Autorité
DGP-28391B6P1

(16) _____ Titleholder's signature/Signature du titulaire

P<ESPMARTINEZ<MARTINEZ<<VALERIANO<<<<<<<<<
AAH7643386ESP6201197M2307219A2322348200<<<64

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedon son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quit.

10 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21

Quito, 6 de septiembre de 2015

Señor
VALERIANO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

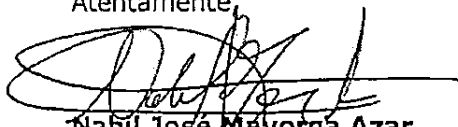
Por medio de la presente comunicación le informo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.**, celebrada el seis de septiembre de dos mil quince, le designó a usted como **Gerente General** de la misma por el período estatutario de **tres años**.

De conformidad con el Artículo Quince de los Estatutos de la compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjunta o individualmente del Presidente.

La compañía **MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada por la Notaria Décimo Primera del Cantón Quito (E), el 11 de septiembre de 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de septiembre del 2013.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,



Nabil José Mayorga Azar
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZON DE ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.**

Quito, 6 de septiembre de 2015



VALERIANO MARTINEZ MARTINEZ
PASAPORTE N° AAH764338

Notaria 21
Abg. María Laura...
Quito

0000003

0036824

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63565



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43986
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14515
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARTINEZ MARTINEZ VELERIANO
IDENTIFICACIÓN	AAH764338
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 3655 DEL: 25/09/2013 NOT: DECIMA PRIMERA (E) DEL: 11/09/2013.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....2.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

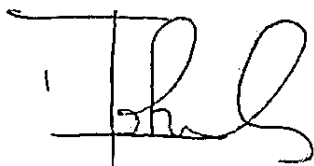
Quito, 10 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Página 1 de 1

Notaría 21
ACC. María Laura Delgado Viteri

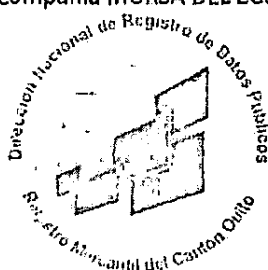
En virtud a lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro de oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente al nombre del señor Gerente General, siendo lo correcto VALERIANO MARTINEZ MARTINEZ, de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., Quito, 28/09/2015.-



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ

DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO SEGÚN

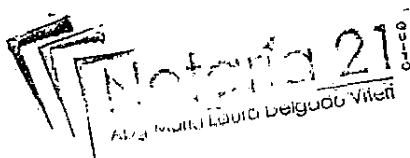
RESOLUCION 003-RMQ-2015



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 10 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792462436001
 RAZON SOCIAL: MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: MUREC
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ CECILIA JOSE ANTONIO
 CONTADOR: HIDALGO ALARCON LADY ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2013 FEC. CONSTITUCION: 25/09/2013
 FEC. INSCRIPCION: 10/10/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 13/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84
 Intersección: SUECIA Edificio: QUILATEX Piso: 10 Oficina: 102 Referencia ubicación: JUNTO AL MINISTERIO DE SALUD
 Telefono Trabajo: 022259578 Email: atapia@ecuadortaxcompany.com

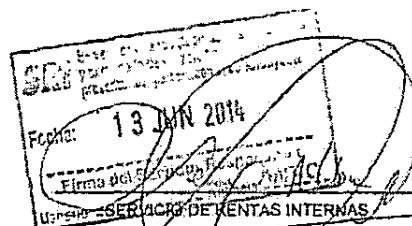
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 Jenny Alexandra Usco de ABBIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA DELEGADO DEL R.U.C CERRADOS: 0
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA WTC
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAUAD10711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/06/2014 16:17:36

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792462436001
RAZON SOCIAL: MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: MUREC

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL
ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84
Intersección: SUECIA Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE SALUD Edificio: QUILATEX Piso: 10 Oficina: 102 Teléfono: Trabajo:
022259578 Email: atapia@ecuatoriancompany.com

Jenny Alexandra Usca Amb
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
METROPOLITANO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAUA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV-FRANCISCO Fecha y hora: 13/06/2014 16:17:36

Página 2 de 2

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

10 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Quito, del mismo cantón, capital de la provincia de Pichincha, República del Ecuador a las diez horas del día veintiuno de octubre del dos mil quince, en la calle República de El Salvador Número N36-84 y Suecia, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A. a saber: (a) la compañía de nacionalidad española INICIATIVAS ELEVA S.L., debidamente representada por su apoderado general, el señor Oscar Andrés Guerrero Jalón, según consta Poder General otorgado y apostillado en España, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de voto; y, (b) la compañía de nacionalidad española INICIATIVAS PACIFICO S.L., debidamente representada por su apoderado general, el señor Oscar Andrés Guerrero Jalón, según consta Poder General otorgado y apostillado en España, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de voto.- Asisten como invitados especiales la señorita Lady Esperanza Hidalgo Alarcón y el señor Nabil José Mayorga Azar.

Los accionistas designan por unanimidad al señor Nabil José Mayorga Azar como Presidente Ad-hoc, siendo asistido en la Secretaría por la señorita Lady Esperanza Hidalgo Alarcón, quien constata el quórum existente, previo la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad en dicha Junta el punto único del orden del día:

- a) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía y la reforma de estatutos correspondiente.

Acto seguido el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el punto único de orden del día.

Para conocer el punto único del orden del día, el Presidente Ad-hoc manifiesta a la Junta que como es de conocimiento de los accionistas, existe la necesidad de que la compañía traslade su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil en razón de que dicho cambio generará beneficios económicos y administrativos para la misma. En consecuencia, propone que se lleve a cabo una reforma de estatutos en la cual conste el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil.

La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos, aprobar la el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil y la respectiva reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas

Notario
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y firmada por todos los concurrentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

p. INICIATIVAS ELEVA S.L.

Accionista



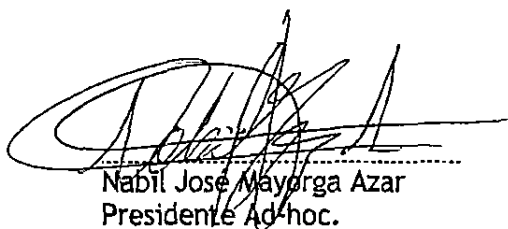
Oscar Andres Guerrero Jalón.
Apoderado Especial.

p. INICIATIVAS PACIFICO S.L.

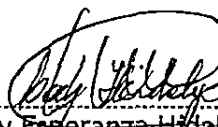
Accionista



Oscar Andres Guerrero Jalón.
Apoderado Especial.



Nabil Jose Mayorga Azar
Presidente Ad-hoc.



Lady Esperanza Hidalgo Alarcón
Secretaria Ad-hoc.

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, sin perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella. Este estatuto social será gobernado e interpretado de acuerdo a las Leyes ecuatorianas". **CUARTA.-**

DECLARACION: El señor VALERIANO MARTINEZ MARTINEZ, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Consecuentemente no tiene la obligación de presentar certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado Abogado Marcelo Naranjo Proaño Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

VALERIANO MARTINEZ MARTINEZ
C.C. Pasaporte No. AAH 76 4338

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com





Factura: 002-003-000012006



20151701021P03484

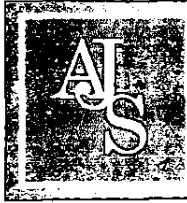
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P03484						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792462436001		GERENTE GENERAL	VALERIANO MARTINEZ MARTINEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Notaría 21
ABG. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

RAZON No. 20161701011000234

000007

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUAVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE QUITO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, según resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0062, de fecha catorce de enero del dos mil dieciséis, tomo nota del contenido de la antedicha resolución, con respecto a la escritura de REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., celebrada el diez de noviembre del año dos mil quince, ante la abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, sobre el cambio de domicilio de la compañía, al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., celebrada el once de septiembre del dos mil trece, ante la abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diez de febrero del año dos mil dieciséis.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 de art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....lojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,
08 MAR 2016
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Registro Mercantil de Guayaquil

0000008



NUMERO DE REPERTORIO: 6.201
FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0062, dictada el 14 de enero del 2016, por el Intendente de Compañías de Quito Dr. Camilo Valdivieso Cueva, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil Provincia del Guayas y la Reforma de Estatuto de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., de fojas 9.226 a 9.248, Registro Mercantil número 820. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

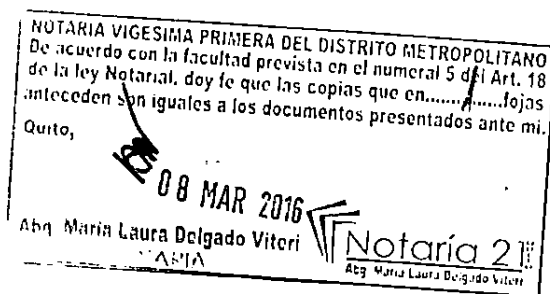
ORDEN: 6201



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de febrero de 2016

RE-VISADO POR.



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, el diez de noviembre del dos mil quince, en fe de ello y facultado por los artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero la QUINTA COPIA CERTIFICADA de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., otorgado por COMPAÑÍA MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.; debidamente sellada y firmada en Quito-a, nueve de marzo del dos mil dieciséis.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
ABG. MARÍA LAURÁ DELGADO VITERI



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



Factura: 002-003-000016297

0000010



20161701021000312

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000312

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2016, (15:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUAS VALERIANO ECUADOR GRUASVALECU S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992884886001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO ARISTIZABAL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1727486910

OBSERVACIONES:

Notaría 21^a
ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



0000011

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 0062

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2015, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-062 de 13 de enero de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH- G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A. del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si este hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Vigésima Primera y Décima, Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de constitución de la

de Datos Públicos
del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

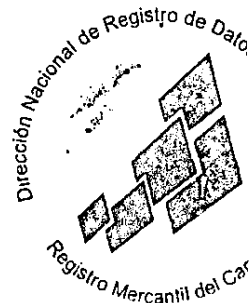
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 ENE 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 173054
Tr. 41349
JERA / LEB





TRÁMITE NÚMERO: 15813
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

* 9 7 7 5 9 0 5 U M Q C H F F *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3655 del Libro de Registro Mercantil de veinte y cinco de septiembre de 2013, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de Pichincha al Cantón **GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**MURSA DEL ECUADOR MUREC S. A.**”.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 10 de noviembre del 2.015, otorgada ante la Notaria **VIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **AB. MARÍA LAURA DELGADO VITERI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0062** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de enero del 2.016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



0030018

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.	
EXPEDIENTE:	173054	RUC:	1792462436001 NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NOMBRE COMERCIAL:		MUREC	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Guayas	Guayaquil	Guayaquil	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Guayas	Guayaquil	Guayaquil	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
Tarqui		Urdesa Central	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
Las Lomas	438 A	Sexta/186	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	042114374		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	administracion@gruasvaleriano.ec		
CELULAR:	FAX:		
0998841495			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
Junto a panadería Sabrosura de Colombia			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
Oscar Andrés Guerrero Jalón (apoderado del Gerente General)			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0922082342			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.			
			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			
VA-01.2.1.4-F1			